



Ciudad de México a, 27 de enero de 2026
Oficio No. 5430/0077/2026
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

ANABEL VICENCIO AGUILAR
SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO
P R E S E N T E

En atención al oficio 5320/0368/2025, en el que solicita suficiencia presupuestal, para que sea comprometida la cantidad de \$23,517,000.00 (veintitrés millones quinientos diecisiete mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; para el suministro de "Diésel Bajo en Azufre del HIMFG", con cargo a la partida 26105.

Al respecto, Por instrucciones Superiores de acuerdo al presupuesto ejercido en el 2025, se autoriza suficiencia presupuestal, para el concepto y partida referidos por la cantidad máxima de \$17,100,000.00 (diecisiete millones cien mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, que serán utilizados a partir de la fecha del fallo al 31 de diciembre del 2026.

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2026 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SÉRGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo:
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MARQUEZ PLAZA

C.c.p. Noé Paz Cruz.- Director de Administración.
Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.

LMP / SFG / sfs

1/16/26 10:24

